

DECRETO ALCALDICIO N° 189 /
AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

REQUINOA,

16 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 66 de 13.01.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar procedimiento para restituir montos a la cuenta 214.05.15.133 programa Psicosocial, fondo Externo, a través de transferencia imputada a la cuenta 215.26.01.000, Devoluciones, gestión Interna, producto de rechazo de contraparte FOSIS, sobre rendición realizada a través de Boleta de honorario por concepto de viatico a Pichilemu otorgado a profesional del programa familias, para realizar capacitación del mismo programa, dicho gasto se encuentra autorizado por la institución FOSIS, sin embargo la forma de realizar el procedimiento no fue aceptado.

El Decreto Alcaldicio 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Transferencia de Recursos a fondo externo producto de rechazo de contraparte FOSIS, sobre rendición realizada a través de Boleta de honorario por concepto de viatico a Pichilemu otorgado a profesional del programa familias, para realizar capacitación del mismo programa, dicho gasto se encuentra autorizado por la institución FOSIS, sin embargo la forma de realizar el procedimiento no fue aceptado

GIRESE a nombre de la I. municipalidad de Requinoa el monto de 24.000.- a través de la cuenta 215.26.01.000, Devolución, gestión interna para ser depositado a la cuenta N° 214.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondo externo.

IMPUTESE el gasto a la siguiente cuenta N° 215.26.01.000, Devolución, gestión interna ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TPD/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Dirección de Adm. y Finanzas
Dirección Des. Comunitario
Familias.-